



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 DIC 2016

Expte. N° 18.089/16

VISTO estas actuaciones y las observaciones efectuadas a fs. 36 por el Departamento de Licencias y Justificaciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en contra de la Resolución R-N° 1248-16; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se reconoce al Arq. José Félix FERNANDEZ, D.N.I. N° 8.388.679, ex-personal de apoyo universitario de esta Universidad, 53 (cincuenta y tres) días adeudados al 31 de diciembre de 2015 de su Licencia Anual Reglamentaria, pendientes de goce por razones de servicios.

QUE de acuerdo al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL corresponde reconocer al Arq. FERNANDEZ sesenta y seis (66) días de Licencia Anual Reglamentaria al 30 de junio de 2016, razón por la cual corresponde sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1248-16.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1248-16, por el que se consigna a continuación:

“ARTICULO 1°.- Reconocer al Arq. José Félix FERNANDEZ, D.N.I. N° 8.388.679, ex-personal de apoyo universitario de esta Universidad, 66 (sesenta y seis) días adeudados al 30 de junio de 2016 de su Licencia Anual Reglamentaria, pendientes de goce por razones de servicio.”

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nira  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1440-16